 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 03/sep/2025

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4132.010.32.1.648-2025

Organismo: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

## 2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO


El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Planeación Municipal para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

## 3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

#### 4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Contrato de prestación de servicios	Contratos celebrados por las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Fuente: Elaboración propia.

#### 5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO


De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

##### 5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con el último informe de perspectivas de la economía mundial presentados por el Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>1</sup> se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026. El pronóstico para 2025 se sitúa 0,2 puntos porcentuales por encima del pronóstico de referencia de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de abril de 2025, y es 0,1 puntos porcentuales superior al pronóstico para 2026.


<sup>1</sup> <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Esto se debe a que el adelantamiento de las importaciones antes de la subida de los aranceles ha sido más marcado de lo previsto; a unas tasas arancelarias efectivas medias de Estados Unidos más bajas que las anunciadas en abril; a una mejora de las condiciones financieras, en particular a causa del debilitamiento del dólar estadounidense; y a medidas de expansión fiscal en ciertas jurisdicciones de importancia. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda al 4,2% en 2025 y 3,6% en 2026, lo que supone una trayectoria similar a la proyectada en abril. El panorama general oculta notables diferencias entre países, y los pronósticos apuntan a que la inflación permanecerá por encima del nivel fijado como meta en Estados Unidos y que será más moderada en otras economías importantes.

Las perspectivas están expuestas a factores adversos, tal como señalaba el informe WEO de abril de 2025. Un repunte de las tasas arancelarias efectivas podría refrenar el crecimiento. La elevada incertidumbre podría empezar a lastrar más la actividad, al tiempo que van venciendo los plazos para la aplicación de aranceles adicionales sin que se logren avances en torno a acuerdos sustanciales y permanentes. Las tensiones geopolíticas podrían provocar trastornos en las cadenas mundiales de suministro y hacer subir los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales o de la aversión al riesgo podría incrementar las tasas de interés a largo plazo y endurecer las condiciones financieras mundiales. Esto, sumado a las inquietudes de fragmentación, podría reactivar la volatilidad en los mercados financieros. Por el lado positivo, el crecimiento mundial podría verse incentivado si las negociaciones comerciales desembocan en un marco predecible y una disminución de los aranceles. Las políticas tienen que generar confianza, previsibilidad y sostenibilidad y, para ello, deben calmar las tensiones, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reponer los márgenes de maniobra fiscal y ejecutar reformas estructurales sumamente necesarias.


Las condiciones financieras mundiales se han distendido. Los mercados de renta variable de Estados Unidos se han recuperado en gran medida y, tras revertir las pérdidas provocadas por el anuncio del 2 de abril sobre los aranceles, han alcanzado nuevas cotas máximas. Otros mercados bursátiles internacionales también se han recuperado, gracias a anuncios relativos a los aranceles y a divulgaciones de datos macroeconómicos que superaban las previsiones. En particular, el dólar estadounidense se ha depreciado aún más, pese a que se esperaba que los aranceles y los mayores déficits fiscales provocaran una apreciación de la moneda. Las trayectorias implícitas de las tasas de política monetaria se han aplanado en el caso de las economías avanzadas, mientras que la continua debilidad del dólar ha concedido a las economías de mercados emergentes y en desarrollo cierto margen de maniobra para la conducción de la política monetaria. Dadas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

las inquietudes fiscales, las curvas de rendimiento se han empinado, aunque no de una forma que resulte inusual desde una perspectiva histórica, pese a los niveles sumamente altos de deuda y déficit en muchos países.

Ante estas fuerzas, la economía mundial ha permanecido firme, pero la composición de la actividad hace pensar que la causa no es la solidez subyacente, sino las distorsiones introducidas por los aranceles. El crecimiento mundial en el primer trimestre de 2025 se situó 0,3 puntos porcentuales por encima de lo pronosticado en el informe WEO de abril. El comercio y la inversión internacionales impulsaron la actividad, mientras que el consumo privado fue más moderado en las principales jurisdicciones. En Estados Unidos, el PIB real disminuyó a una tasa anualizada del 0,5%, lo que supone la primera contracción trimestral en tres años. El gasto de consumo aumentó apenas un 0,5%, pero después de que registrara un muy veloz crecimiento del 4,0% en el cuarto trimestre de 2024. Las importaciones y la inversión empresarial se dispararon, especialmente en cuanto a equipos de procesamiento de información. En conjunto, estas tendencias fueron coherentes con el mercado adelantamiento de las compras por parte de las empresas y los hogares estadounidenses antes de las previsible subidas de los precios a causa de los aranceles. En la zona del euro, el PIB se aceleró al 2,5%, impulsado por la inversión y las exportaciones netas, pese a una ralentización del consumo privado. El ímpetu es atribuible sobre todo a Irlanda, ya que si se excluye a ese país el crecimiento se contrae al 1,4%. El crecimiento del PIB real de China superó las expectativas, con una tasa anualizada del 6,0%. Esto obedeció principalmente a las exportaciones, que estuvieron incentivadas por una depreciación del renminbi ceñida a la evolución del dólar y porque las menores ventas a Estados Unidos se vieron compensadas con creces por ventas fuertes al resto del mundo y, en menor medida, por un consumo respaldado con medidas fiscales. La economía de Japón se contrajo en un 0,2% anualizado, ya que el flojo consumo privado y las débiles exportaciones netas frenaron el crecimiento, aunque una cuantiosa inversión privada ayudó a amortiguar la caída. El comercio mundial creció vigorosamente en el primer trimestre, pero los indicadores de alta frecuencia apuntan a que el efecto del adelantamiento de las operaciones comerciales se disparará en el segundo trimestre.

La inflación mundial arroja señales ambiguas. La mediana mundial de la inflación general secuencial ha aumentado un poco, pero la inflación subyacente se ha moderado de forma considerable y ahora se sitúa por debajo del 2%. Varias economías, entre ellas la zona del euro, han registrado caídas inesperadas. En Estados Unidos la inflación ha aumentado levemente, con indicios de que los aranceles y el debilitamiento del dólar están repercutiendo en los precios al consumidor en ciertas categorías sensibles a las


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

importaciones; además, los costos de los bienes intermedios para los productores han aumentado.

Para las economías avanzadas, se proyectan tasas de crecimiento del 1,5% en 2025 y 1,6% en 2026. En Estados Unidos, una estabilización de las tasas arancelarias en niveles más bajos que los anunciados el 2 de abril y unas condiciones financieras más favorables permiten proyectar una expansión económica del 1,9% en 2025. Esta cifra es 0,1 puntos porcentuales más alta que la del pronóstico de referencia de abril y tiene en cuenta ciertos efectos compensatorios derivados de un enfriamiento de la demanda privada más veloz de lo previsto y de la menor inmigración. Se proyecta que el crecimiento repunte ligeramente al 2,0% en 2026, gracias al estímulo que la OBBBA imprime a corto plazo principalmente mediante incentivos tributarios que favorecen la inversión empresarial. Esta cifra es 0,3 puntos porcentuales mayor que el pronóstico de referencia de abril. El personal técnico del FMI estima que la OBBBA podría elevar el producto de Estados Unidos en alrededor del 0,5% en promedio dentro del horizonte del informe WEO hasta 2030, en comparación con un escenario base sin esta medida fiscal.

Se prevé que el crecimiento en la zona del euro se acelere hasta el 1,0% en 2025 y 1,2% en 2026. Se trata de una revisión al alza de 0,2 puntos porcentuales para 2025, pero que es atribuible en buena parte al sólido PIB observado en Irlanda en el primer trimestre del año, pese a que el país representa menos del 5% del PIB de la zona del euro. La revisión al alza para 2025 obedece a un aumento histórico de las exportaciones farmacéuticas irlandesas a Estados Unidos relacionado con el adelantamiento de las compras y la apertura de nuevas plantas de producción. Sin Irlanda, la revisión sería de apenas 0,1 puntos porcentuales. El pronóstico para 2026 no ha variado con respecto a abril, y se considera que el adelantamiento de la actividad comercial se modera y que la economía crece en línea con su potencial. Se prevé que los compromisos modificados de gasto en defensa tengan repercusiones en años subsiguientes, en vista del aumento gradual proyectado hasta alcanzar los niveles fijados como meta en 2035.

En otras economías avanzadas, se proyecta que el crecimiento se desacelere hasta el 1,6% en 2025, para luego repuntar hasta el 2,1% en 2026. En algunos casos, la apreciación de la moneda anula los efectos favorables de las condiciones financieras más acomodaticias, con tasas arancelarias efectivas iguales o levemente superiores a las del pronóstico de referencia del informe WEO de abril, en razón de los nuevos aranceles aplicados en mayo a las importaciones de piezas de vehículos y la duplicación en junio de los aranceles sobre el acero y el aluminio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevén tasas de crecimiento del 4,1% en 2025 y 4,0% en 2026. Para China, se pronostica un crecimiento del 4,8% en 2025, es decir, una revisión al alza de 0,8 puntos porcentuales con respecto al pronóstico de abril. Las razones son una actividad más vigorosa de lo previsto en el primer semestre de 2025 y la marcada reducción de los aranceles de Estados Unidos. El PIB observado en el primer trimestre de 2025 de por sí ya supone una mejora automática de la tasa de crecimiento anual equivalente a 0,6 puntos porcentuales. Se prevé que una recuperación de la acumulación de existencias neutralice en parte los efectos del adelantamiento de la actividad en el segundo semestre de 2025. El crecimiento en 2026 también se revisa al alza en 0,2 puntos porcentuales, hasta el 4,2%, debido una vez más a las tasas arancelarias efectivas más bajas. En el caso de India, se proyecta un crecimiento del 6,4% en 2025 y 2026, lo que en ambos casos representa una leve revisión al alza, gracias a una coyuntura externa más favorable que la supuesta en el pronóstico de referencia de abril.

En la región de Oriente Medio y Asia Central, se proyecta que el crecimiento se acelere al 3,4% en 2025 y 3,5% en 2026. Se espera que en África subsahariana el crecimiento sea relativamente estable en 2025 y que se sitúe en un 4,0% para luego repuntar al 4,3% en 2026.

En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento disminuya al 2,2% en 2025, para luego recuperarse al 2,4% en 2026. Se prevé asimismo que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa el crecimiento se desacelere y permanezca flojo, en el 1,8% en 2025 y 2,2% en 2026.

El volumen del comercio mundial se revisa 0,9 puntos porcentuales al alza en 2025 y 0,6 puntos porcentuales a la baja en 2026. Es de prever que en el segundo semestre de 2025 se disipe el impulso a corto plazo derivado del adelantamiento de ciertos flujos de comercio a causa de la elevada incertidumbre de la política comercial y las perspectivas de mayores restricciones comerciales, con consecuencias que deberían materializarse a lo largo de 2026. El debilitamiento del dólar amplifica el shock de los aranceles en lugar de amortiguarlo, lo cual se traduce en un efecto positivo de los aranceles en el saldo en cuenta corriente de Estados Unidos, pero que se ve más que neutralizado por la orientación fiscal expansiva. A mediano plazo, se prevé que los programas fiscales expansivos en las economías con superávits en cuenta corriente contribuyan a moderar los desequilibrios mundiales.

Se prevé que la inflación mundial continúe disminuyendo, con un descenso de la inflación


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

general al 4,2% en 2025 y a 3,6% en 2026. Esto prácticamente no ha variado con respecto al informe WEO de abril, y las tendencias de enfriamiento de la demanda y caída de los precios de la energía siguen vigentes. No obstante, el panorama general oculta diferencias entre los pronósticos de los países. Se prevé que los aranceles, que actúan como un shock en la oferta, repercutan en los precios al consumidor en Estados Unidos y azucen la inflación en el segundo semestre de 2025. En otros lugares, los aranceles constituyen un shock negativo en la demanda, que reduce las presiones inflacionarias. Se proyecta que la inflación permanezca por encima de la meta del 2% hasta 2026 en Estados Unidos, mientras que en la zona del euro se espera una dinámica inflacionaria más moderada, debido en parte a la apreciación de la moneda y la adopción de medidas fiscales excepcionales. Se proyecta que la inflación general en China prácticamente no experimente cambios con respecto al pronóstico de abril gracias a que los precios internos de la energía han sido más bajos de lo previsto entonces, pero la inflación subyacente se revisa ligeramente al alza, hasta el 0,5% en 2025 y 0,8% en 2026. Estas revisiones tienen en cuenta las cifras más altas observadas últimamente y la reducción de los aranceles.

Gráfico 01. Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial.



Por otra parte, es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), Índice de Desempleo, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

del sector objeto del proceso.

❖ **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.<sup>2</sup>


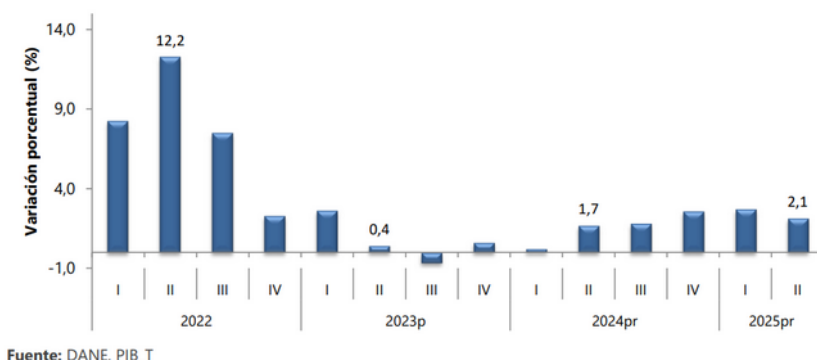
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Gráfico 02. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento anual en volumen 2021-I / 2025-II



#### ❖ Desempleo


Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).<sup>3</sup>

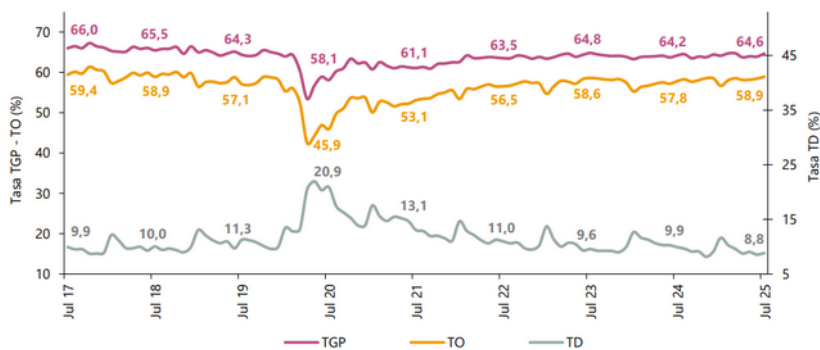
Gráfico 03. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Julio (2017 – 2025)

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2025.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001



Fuente: DANE, GEIH.

#### ❖ Índice de precios al consumidor IPC

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).<sup>4</sup>

Gráfico 04. IPC Variaciones Total Nacional Julio 2024 – 2025

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

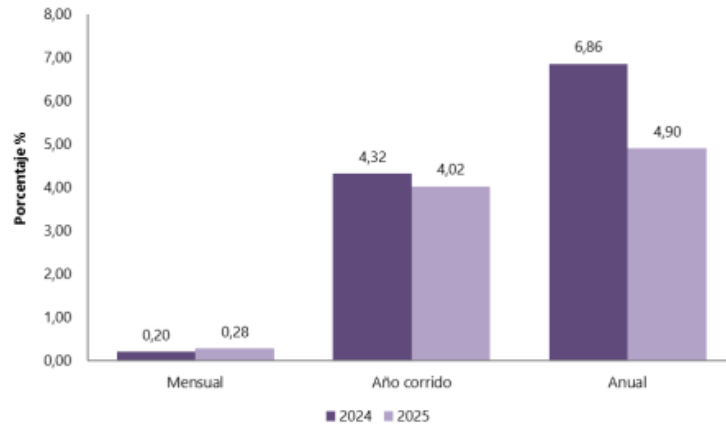
MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



Fuente: DANE, IPC.


Tabla 02. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15	
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04	
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00	
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00	
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05	
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01	
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01	
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00	
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00	
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00	
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

❖ **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente**

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16,00%, con un promedio de 7,97%.

Tabla 02. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2025

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las Entidades del Estado, para apoyar la ejecución de los proyectos de inversión y el funcionamiento de las mismas.

De acuerdo con el último boletín publicado por DANE el 14 de agosto de 2025<sup>5</sup>, se tiene que el subsector de servicios, específicamente en las actividades profesionales científicas y técnicas, durante el mes de junio de 2025, registró un crecimiento del 5,4% en los ingresos nominales, así mismo el personal ocupado total presentó una variación de -7,2% y los salarios presentaron una variación de 8,5%.

Tabla 04. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios junio 2025 / junio 2024

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 05. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios junio 2025 / junio 2024



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora catedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.5	1.9	0.0	0.7	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0.0	-0.1	1.7	-1.6	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.5	1.7	-2.2	-0.9	--	
J	División 58	Actividades de edición	-2.9	-1.0	-2.1	0.2	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4.0	2.7	0.2	-6.9	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1.7	-2.6	-0.4	1.4	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.3	-4.9	-2.3	-1.1	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1.5	-1.0	-0.4	-0.2	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0.5	0.7	-0.1	-1.0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7.2	-4.8	-2.3	0.0	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-4.4	0.7	-4.5	-0.6	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.9	0.1	0.7	0.0	-2.7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0.1	1.4	-1.3	-0.2	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3.7	-1.2	6.4	-1.5	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1.5	-0.5	-0.6	0.0	-0.3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	-1.7	1.4	-1.5	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.2	-1.5	1.2	0.4	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0.01	-0.4	1.0	-0.6	--	

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 06. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios abril junio 2025 / junio 2024



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001


Sección	División	Descripción	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin	Permanente	Temporal directo	Misión**
			Variación (%)		agencias*	Contribución (PP)	Hora cátedra***	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4		4,9	2,5	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2		10,0	4,2	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8		5,4	4,4	--	
J	División 58	Actividades de edición	7,6		5,0	2,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4		1,9	2,6	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7		2,7	3,0	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7		5,5	3,1	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1		4,4	2,7	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3		5,0	4,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5		4,7	3,8	--	
M	Clase 7310	Publicidad	10,3		5,1	5,2	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5		3,0	3,8	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9		3,1	2,8	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0		5,1	4,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		1,0	1,1	5,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3		2,5	2,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9		3,3	3,6	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2		5,2	5,0	--	

Fuente: DANE, EMS.

## 5.2. ASPECTOS TÉCNICOS


De acuerdo con los lineamientos definidos para el cumplimiento del Decreto Municipal 411.0.20.0516 de 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, se procede a mencionar las distintas modalidades de prestación de servicios necesarias para el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia de la función administrativa.

- Simplemente de servicios: Naturaleza contractual consagrada y definida por el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993. “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el termino estrictamente indispensable”. Constituye entonces el género de esta naturaleza contractual, por cuanto la norma define así el “contrato de prestación de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

servicios” sin connotación o especificación alguna adicional.

- Contrato de prestación de servicios profesionales: Especie del género contrato de servicios, que, aunque en la Ley 80 de 1993 se hacía alusión a su forma de contratación (directa, art. 24), nada se decía respecto a su definición, vacío llenado por el Decreto 066 cuando en su artículo 81 consagra: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita... Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad”.
- Contrato de prestación de servicios artísticos: Se deduce su existencia de la referencia que respecto a ellos hacen los Decretos 2170 y el Decreto 066, cuando al referirse a los contratos profesionales y a los de apoyo a la gestión incluyen ésta particular naturaleza. La sala de consulta del H. Consejo de Estado ha expresado, que estos contratos son los únicos que en estricto sentido puede catalogarse como “intuito persone”. Las referidas normas expresan que esta modalidad puede contratarse de forma directa, con la única exigencia de verificar previamente la idoneidad y la experiencia del particular seleccionado.
- Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión de la Entidad: el Decreto 2474 del 2008, modificado parcialmente por el Decreto 4266 del 2010, cuando ésta afirma: “Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza inte-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


lectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. Para la contratación de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificará dicha situación en el respectivo contrato".

Con fundamento en los entregables y responsabilidad anteriormente mencionada y dada la necesidad presentada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se estima necesario celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales sustentado en el numeral 4, literal h) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad en forma directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. El perfil se define por la formación académica y experiencia profesional o la formación académica y/o experiencia laboral, de conformidad con lo establecido en la circular vigente que contiene la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, respectivamente.

### 5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante y de conformidad con lo anotado en precedencia, ésta clase de contratos no pueden vulnerar el derecho constitucional al acceso del trabajo permanente con el Estado, cuando con éstos se pretenda desarrollar funciones de carácter permanente o propias de la entidad, que debe desarrollar el personal de planta de la respectiva Entidad Estatal.


El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Según lo estipula el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante concepto Rad 20166000183681 del 1 de septiembre de 2016:

*“...el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del “giro ordinario” de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe conllevar subordinación.*

*Los contratos de prestación de servicios que celebran las entidades por el término estrictamente necesario, para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las mismas, cuando éstas no puedan realizarse con personal de planta o requieren conocimientos especializados, constituye un mecanismo amparado en la Ley 80 de 1993, que junto al ejercicio de los empleos que conforman la planta de personal de las entidades del sector público para desarrollar funciones permanentes, sirven para que el Estado pueda satisfacer las necesidades de la comunidad, cumplir con los planes de desarrollo y lograr sus fines.*

*Teniendo en cuenta lo anterior en consideración de esta Dirección Jurídica un*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

*contratista no podría desarrollar funciones de carácter permanente dentro de una entidad ya que el contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el Estado de tipo excepcional que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales, que son aquellas que no hacen parte del “giro ordinario” de las labores encomendadas a la entidad, o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados”*

Ahora bien, los contratos de prestación de servicios con el Estado, son formas excepcionales y temporales a través de los cuales, los particulares pueden desempeñar funciones públicas, en tanto que su finalidad se contrae a la satisfacción de las necesidades especiales de la administración, que no pueden ser suplidas con personal de planta. Sobre el particular, la Corte Constitucional mediante sentencia C-739 de 2002, M.P. Jaime Córdoba Triviño, adujo el siguiente criterio jurisprudencial:

*“Por regla general la función pública se presta por parte del personal de planta perteneciente a una entidad estatal, y sólo de manera excepcional y en los casos previstos en la ley, aquélla puede ser desarrollada por personas que se vinculan a través de la modalidad del contrato de prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios están definidos en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así*


**“Artículo 32.**

(...)

**3. Contrato de prestación de servicios.** *Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

*En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

*De la norma transcrita se desprenden dos situaciones distintas que son importantes para el estudio de constitucionalidad de la disposición acusada.*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

*Por un lado, que la finalidad de dichos contratos es desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad.*

*Desde esta perspectiva, siempre que las entidades estatales requieran atender asuntos que tengan que ver con su administración o funcionamiento, pueden acudir a dicha figura. Para ello pueden contratar tanto personas jurídicas como personas naturales.*

*En segundo lugar, es claro que si la entidad estatal decide contratar los servicios con una persona natural, sólo podrá hacerlo cuando dichas actividades para las cuales se contrata no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

*En todo caso y según la Ley 80 de 1993, tales contratos no generan relación laboral ni prestaciones laborales y únicamente podrán celebrarse por el término estrictamente indispensable para desarrollar la actividad.*

*La persona que contrata con el Estado no adquiere por ese solo hecho la categoría de empleado público o de trabajador oficial y, por tanto, la subordinación del empleado y del trabajador oficial se opone a la independencia y autonomía de que gozan los contratistas de prestación de servicios, de tal forma que la situación legal y reglamentaria de los primeros no es equivalente ni asimilable a la posición que ostenta el contratista independiente.*


*Conforme a lo anterior el trato diferente que reciben unos y otros se justifican por la existencia de una razonable diferencia dada por el carácter independiente y autónomo de los contratistas frente a la dependencia y subordinación de los trabajadores y empleados públicos.*

*La vigencia del contrato de prestación de servicios es, por su naturaleza, temporal y sólo podrá celebrarse por el término estrictamente indispensable para ejecutar el objeto convenido...”*

#### 5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica.

#### 5.5. DOCUMENTOS TIPO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No Aplica.

#### 5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica.

#### 5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica.

#### 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica.

#### 5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica.

#### 5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica.

#### 5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.


### 6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Planeación Municipal, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

### 6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla No. 06 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con los servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Tabla 06. Procesos de contratación por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Vigencia	2024	2024	2024	2024
Número de proceso	4132.010.32.1.295-2024	4132.010.32.1.361-2024	4132.010.32.1.676-2024	4132.010.32.1.342-2024
Link del proceso	Enlace <sup>6</sup>	Enlace <sup>7</sup>	Enlace <sup>8</sup>	Enlace <sup>9</sup>
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Cantidad de oferentes	N/A	N/A	N/A	N/A
Objeto contractual	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en la	Prestar servicios técnicos en la Subdirección de Espacio Público y	Prestar servicios asistenciales en la Subdirección de Planificación	Prestar los servicios asistenciales con el fin de brindar soporte


<sup>6</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6074395&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<sup>7</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6085061&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<sup>8</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6325881&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<sup>9</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6122488&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Planeación	Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación	Territorial del Departamento Administrativo de Planeación.	a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Planeación
Valor del contrato	\$ 26.240.000	\$ 26.240.000	\$ 11.688.000	\$ 20.632.000
Proveedor	Daniela López Carabali	Luz Daicy Guerrero Valencia	Diego Hernan Padilla Alvarez	Lorena Drombo Zabala
Plazo del contrato	8 meses	8 meses	6 meses	8 meses
Forma de pago	Cuotas parciales	Cuotas parciales	Cuotas parciales	Cuotas parciales
Experiencia exigida	12 meses de experiencia laboral	12 meses de experiencia laboral	12 meses de experiencia laboral	24 meses de experiencia laboral
Códigos UNSPSC	80111500; 80111700	80111500; 80111700	80111500; 80111700	80111500; 80111700
Garantías exigidas	N/A	N/A	N/A	N/A
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: SECOP II.

## 6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el Distrito de Santiago de Cali en la vigencia 2024 bajo la clasificación 80110000 – Servicios de recursos humanos realizó un gasto en más de \$450.000.000.000 representado en 26.746 contratos, de los cuales 26.719 se materializaron a través de la modalidad de contratación directa. Se puede observar cómo los meses de enero y mayo fueron donde se presentó la mayor cantidad de contratación de este tipo, en concordancia con lo estipulado en los decretos de delegación contractual expedidos en la mencionada vigencia. Particularmente el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, realizó un gasto bajo la misma clasificación de casi \$20.000.000.000 representado en 816 contratos, donde su totalidad se materializó a través de la modalidad de contratación directa.

### Gráfica 05. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico I



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

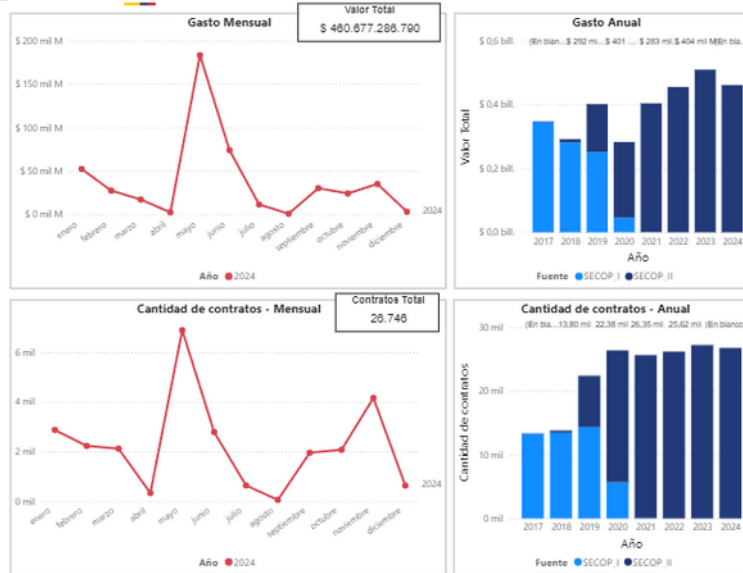


Tabla 07. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico II

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26746	\$ 460.677.286.790	100,00%	26746	\$ 460.677.286.790	100,00%
801115 - Desarrollo de recursos humanos	23629	\$ 383.587.028.178	83,27%	23629	\$ 383.587.028.178	83,27%
801116 - Servicios de personal temporal	2820	\$ 72.178.763.112	15,67%	2820	\$ 72.178.763.112	15,67%
801117 - Reclutamiento de personal	297	\$ 4.911.495.500	1,07%	297	\$ 4.911.495.500	1,07%
<b>Total</b>	<b>26746</b>	<b>\$ 460.677.286.790</b>	<b>100,00%</b>	<b>26746</b>	<b>\$ 460.677.286.790</b>	<b>100,00%</b>

Gráfica 06. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico III



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

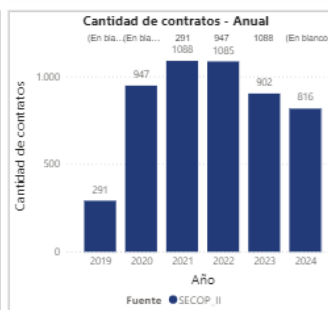
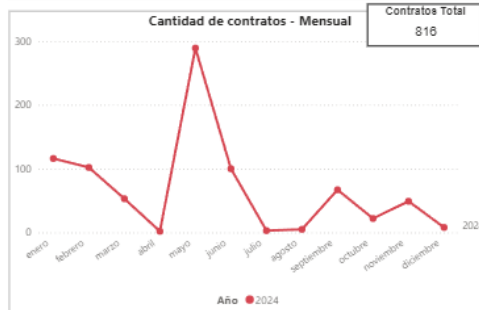
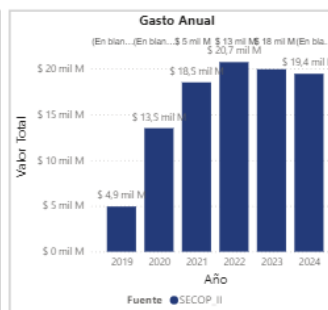
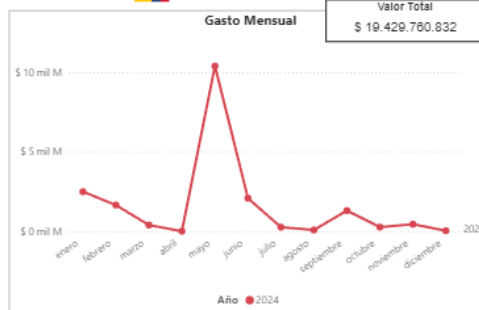
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001




6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No. 08 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con los servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Tabla 08. Procesos de contratación de otras Entidades Estatales.

Variable	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Vigencia	2024	2024	2024	2024
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDLLIN
Número de proceso	SDP-CC-701-2024	SDP-CD-805-2024	CD-2024-212	37627

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001


Link del proceso	Enlace <sup>10</sup>	Enlace <sup>11</sup>	Enlace <sup>12</sup>	Enlace <sup>13</sup>
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Cantidad de oferentes	N/A	N/A	N/A	N/A
Objeto contractual	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección de trámites administrativos urbanísticos, en la consolidación, manejo y seguimiento de los expedientes de actuaciones administrativas asociadas a la concreción del modelo de ordenamiento territorial.	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la dirección de contratación, en la ejecución de actividades de gestión administrativa y documental del proceso de contratación de la entidad.	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar asistencia y acompañamiento en las actividades propias de la gestión administrativa, operativa y técnica de la secretaría distrital de control urbano y espacio público	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar acompañamiento logístico y administrativo en las actividades relacionadas con la Secretaría Privada y Despacho Alcalde
Valor del contrato	\$ 13.346.966	\$ 15.198.170	\$ 22.500.000	\$ 24.750.000
Proveedor	Diana Patricia Bejarano Parada	Jesus Daniel Betancourt Herrera	Briceida Galvis Contreras	Federico Arango Kerguelen
Plazo del contrato	4,5 meses	5,5 meses	9 meses	10 meses
Forma de pago	Cuotas parciales	Cuotas parciales	Cuotas parciales	Cuotas parciales
Experiencia exigida	27 meses de experiencia laboral	6 meses de experiencia laboral	20 meses de experiencia laboral	24 meses de experiencia relacionada
Códigos UNSPSC	80111600	80111600	80111600	80111600
Garantías exigidas	N/A	N/A	N/A	Cumplimiento, 10% del valor del contrato por la duración del contrato y 4 meses más  Calidad del servicio, 10% del valor del contrato por la duración del contrato y 4 meses más

<sup>10</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6549632&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

<sup>11</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6500052&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

<sup>12</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5868330&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

<sup>13</sup><https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5782847&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A
-------------------------	-----	-----	-----	-----

Fuente: SECOP II.

#### 6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a la información contenida en el microsítio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los Distritos de Medellín y Barranquilla (Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla) en la vigencia 2024 bajo la clasificación 80110000 – Servicios de recursos humanos realizaron un gasto superior a los \$40.000.000.000 y \$410.000.000.000 representado en 182 y 6.454 contratos, respectivamente, de los cuales 180 y 6.450 se materializaron a través de la modalidad de contratación directa. En ambas Entidades Estatales se puede observar que el primer semestre representó en dinero la mayor cantidad de contratación de este tipo.

Gráfica 07. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico IV

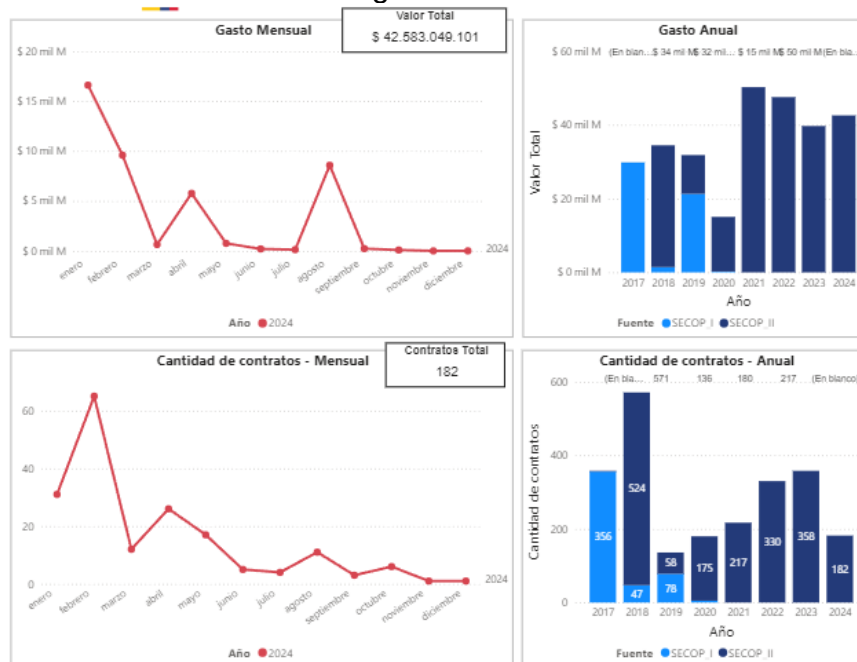


Tabla 09. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico V

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Año	2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	182	\$ 42.583.049.101	100,00%	182	\$ 42.583.049.101	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	174	\$ 40.193.599.107	94,39%	174	\$ 40.193.599.107	94,39%
801115 - Desarrollo de recursos humanos	7	\$ 2.360.515.846	5,54%	7	\$ 2.360.515.846	5,54%
801117 - Reclutamiento de personal	1	\$ 28.934.148	0,07%	1	\$ 28.934.148	0,07%
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>\$ 42.583.049.101</b>	<b>100,00%</b>	<b>182</b>	<b>\$ 42.583.049.101</b>	<b>100,00%</b>

Gráfica 08. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico VI

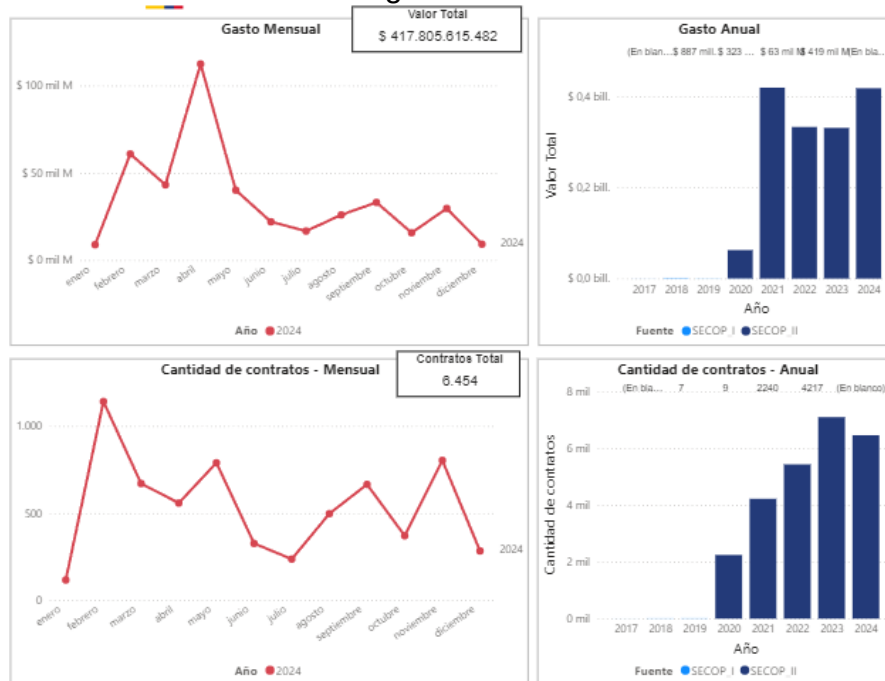



Tabla 10. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico VII

Año	2024			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	6454	\$ 417.805.615.482	100,00%	6454	\$ 417.805.615.482	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	6453	\$ 417.559.796.532	99,94%	6453	\$ 417.559.796.532	99,94%
801117 - Reclutamiento de personal	1	\$ 245.818.950	0,06%	1	\$ 245.818.950	0,06%
<b>Total</b>	<b>6454</b>	<b>\$ 417.805.615.482</b>	<b>100,00%</b>	<b>6454</b>	<b>\$ 417.805.615.482</b>	<b>100,00%</b>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

#### 6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

#### 6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la modalidad de selección utilizada para contratar el servicio objeto del proceso de contratación fue la contratación directa.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el plazo del contrato establecido para contratar el servicio objeto del proceso de contratación varía de acuerdo al alcance de este y se encontró en el rango de 2,5 meses a 10 meses.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el presupuesto requerido para contratar el servicio objeto del proceso de contratación varía de acuerdo al alcance de este y se encontró en el rango de \$ 11.688.000 a \$ 26.240.000.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la condición de pago establecida para contratar el servicio objeto del proceso de contratación fue en su totalidad a través de cuotas parciales.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la experiencia requerida para contratar el servicio objeto del proceso de contratación fue en su mayoría laboral en el rango de 6 meses a 27 meses.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, los códigos requeridos para contratar el servicio objeto del proceso de contratación son los siguientes:


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Tabla 11. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80111700	Reclutamiento de personal

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (Versión 14).

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, las garantías exigidas para contratar el servicio objeto del proceso de contratación en solo un proceso, son las siguientes:

Tabla 12. Garantías exigidas.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Cumplimiento total del contrato	10%	Por la duración del contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	Calidad del servicio prestado	10%	Por la duración del contrato y 4 meses más

Fuente: Elaboración propia.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: N/A.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: N/A.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: N/A.


## 6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

## 7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

para estructurar el proceso de contratación relacionado con los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

#### 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

De acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 9.3.1 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”, y de acuerdo al alcance del proceso contractual los proveedores que proveen el servicio son las personas naturales con experiencia laboral o experiencia profesional demostrable.

#### 7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a la información contenida en el microsítio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, bajo la clasificación 80110000 – Servicios de recursos humanos para la vigencia 2024 se encontraron más de 450.000 proveedores que prestaron este tipo de servicios, lo que se vio representado en más de \$15.000.000.000.000 y más de 700.000 contratos, de los cuales se materializaron más de 650.000 contratos a través de la modalidad de contratación directa. A nivel regional (Valle del Cauca), la cantidad de proveedores fue superior a los 30.000 que prestaron este tipo de servicios representado en más de \$1.500.000.000.000 y 67.000 contratos, de los cuales se materializaron más de 65.000 contratos a través de la modalidad de contratación directa.

Gráfica 09. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico I



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

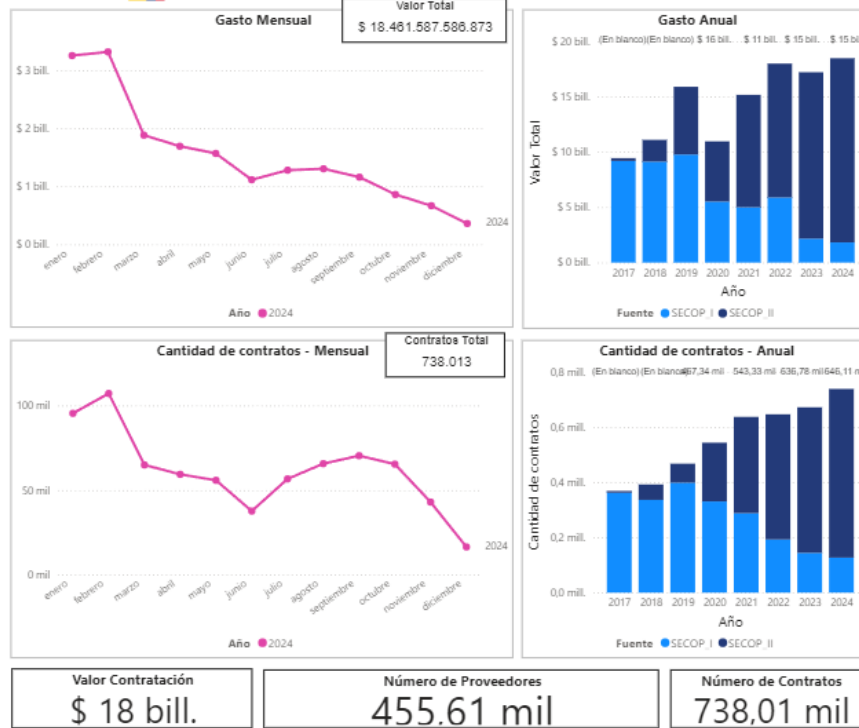
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



Gráfica 10. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico II



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

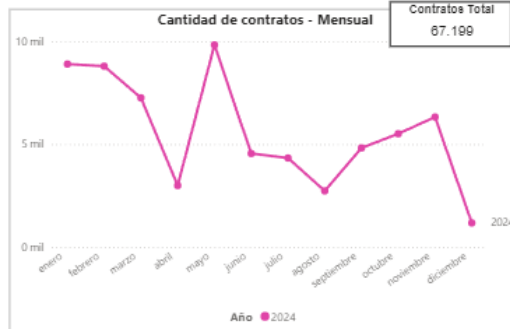
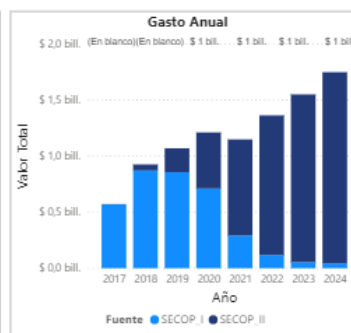
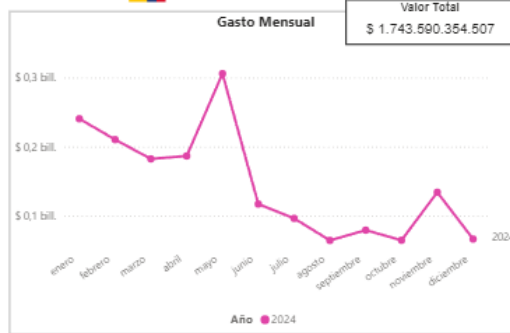
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



Valor Contratación <b>\$ 2 bill.</b>	Número de Proveedores <b>33.08 mil</b>	Número de Contratos <b>67,20 mil</b>
---	---	---

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica.


7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

No Aplica.

#### 7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

No Aplica.

#### 7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No Aplica.

#### 7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica.

#### 8. ESTUDIO DEL MERCADO

De acuerdo a la Circular No. 4135.010.13.1.971.000005 del Departamento Administrativo de Contratación Pública, se definen los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales durante la vigencia 2025, con el fin de proveer el manejo eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos en la Administración Distrital del Santiago de Cali. La tabla de honorarios establecida en esta es de carácter vinculante, y en este se encuentran categorías y rangos de valores de referencia mensuales.


#### 8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

De acuerdo con el tipo de servicio, grado de especialidad y complejidad que se requiere adquirir, el valor de referencia mensual estará determinado así:

Tabla 13. Tabla de honorarios.


Nivel	Grado	Formación Académica	Experiencia	Honorarios
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	Título profesional y título de postgrado	108 meses de experiencia profesional	\$ 11.892.000
	5	Título profesional y título de postgrado	90 meses de experiencia profesional	\$ 9.975.000
	4	Título profesional y título de postgrado	72 meses de experiencia profesional	\$ 8.056.000
	3	Título profesional y título de postgrado	54 meses de experiencia profesional	\$ 7.525.000
	2	Título profesional y título de postgrado	36 meses de experiencia profesional	\$ 6.765.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001

	1	Título profesional y título de postgrado	24 meses de experiencia profesional	\$ 6.007.000
PROFESIONAL	3	Título profesional	18 meses de experiencia profesional	\$ 5.445.000
	2	Título profesional	12 meses de experiencia profesional	\$ 4.620.000
	1	Título profesional	No requerida	\$ 3.795.000
TÉCNICO	3	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	12 meses de experiencia laboral	\$ 3.414.000
	2	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado	6 meses de experiencia laboral	\$ 3.130.000
	1	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	No requerida	\$ 2.793.000
ASISTENCIAL	3	Título de bachiller	24 meses de experiencia laboral	\$ 2.685.000
	2	Título de bachiller	6 meses de experiencia laboral o 18 meses de experiencia laboral sin título de bachiller	\$ 2.184.000
	1	Alternativa de 4 años de educación básica secundaria  Equivalencia: 6 meses de experiencia laboral por aprobación de 4 año de básica secundaria, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria	Con título de bachiller no requiere experiencia o 12 meses de experiencia laboral sin título de bachiller	\$ 2.028.000

Fuente: Circular No. 4135.010.13.1.971.000005 del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones y tributos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

Tabla 14. Deducciones y retenciones.

Concepto	Tarifa	Observaciones
Pro-Desarrollo	1,00%	< a 2.196 UVT (De \$1 a \$109.358.604)
Pro-Desarrollo	3,50%	>= a 2.196 UVT (Igual o mayor a \$109.358.604)
Pro-Univalle	2,00%	Del pago o abono en cuenta sin incluir IVA
Pro-Hospital	1,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Unipacifico	0,50%	Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000) Prestación de Servicios Persona Natural
Retención en la Fuente	% Según sea el caso	Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T.
Retención de IVA	15,00%	Personas Naturales Régimen Común


Fuente: Elaboración propia.

## 9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

De acuerdo al alcance del proceso contractual, el perfil y requisitos de experiencia deberán estar acorde a la siguiente tabla:

Tabla 15. Formación y experiencia.

Nivel	Grado	Formación Académica	Experiencia
TÉCNICO	3	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	12 meses de experiencia laboral
	2	Título de formación técnica o tecnológica o	6 meses de experiencia laboral

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

ASISTENCIAL	1	aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado	No requerida	
		Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.		
	3	Título de bachiller	24 meses de experiencia laboral	
		2	Título de bachiller	6 meses de experiencia laboral o 18 meses de experiencia laboral sin título de bachiller
		1	Alternativa de 4 años de educación básica secundaria  Equivalencia: 6 meses de experiencia laboral por aprobación de 4 año de básica secundaria, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria	Con título de bachiller no requiere experiencia o 12 meses de experiencia laboral sin título de bachiller

Fuente: Circular No. 4135.010.13.1.971.000005 del Departamento Administrativo de Contratación Pública.


## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver Anexo 01 – MATRIZ DE RIESGO.

## 11. CONCLUSIONES

- La finalidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será poder atender oportunamente las actividades relacionadas con la administración y funcionamiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, cuando estas no puedan ser desarrolladas por el personal de planta o requieran conocimientos especializados.
- Para establecer el valor estimado del proceso contractual, se deberá tener en cuenta la Circular No. 4135.010.13.1.971.000005 del Departamento Administrativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

de Contratación Pública, por la cual se definen los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales durante la vigencia 2025.

- De acuerdo al alcance del proceso contractual tanto el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia exigida al futuro contratista para cubrir la necesidad, variaría según sea el caso.
- El valor del proceso se sugiere sea cancelado en cuotas parciales, de acuerdo a las obligaciones específicas y los entregables definidos en el estudio previo y el contrato.

## 12. FIRMA RESPONSABLES

\_\_\_\_\_  
 LEIDY JOHANNA ROJAS ARELLANO  
 Rol financiero  
 Equipo Estructurador

Revisó: Carolina Uribe Buendía - contratista DAP

Anexos: Anexo 01 – MATRIZ DE RIESGO